

## **Reuniones con la Secretaria de Estado de Educación y el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del MEC**

A petición de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, una representación de dicha Comisión, encabezada por su presidente, D. Jaime Siles, ha mantenido sendas entrevistas con Da. Montserrat Gomendio Kindelán, Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, el pasado 22 de junio, y con D. Alfonso González Hermoso de Mendoza, Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, el 29 de junio.

Cada una de las entrevistas duró aproximadamente una hora y transcurrieron en un clima de gran cordialidad y aparente receptividad por parte de las autoridades citadas. Tanto la Secretaria de Estado como el Director General invitaron a exponer los puntos que se deseara plantear y tomaron notas durante las respectivas reuniones de las solicitudes de los miembros de la SEEC.

Por parte de la Sociedad el planteamiento fue semejante en ambas reuniones y se plantearon los asuntos en tres grandes bloques:

- 1) *Situación general del profesorado de Enseñanzas Medias* . La SEEC, a través de sus 4.000 socios, entre los que se halla la práctica totalidad del profesorado de Griego y Latín de Enseñanza Media, así como otros profesores de Arte, Historia, Filosofía, etc., constata la existencia de una situación de gran desánimo y desmotivación entre el profesorado, causado por la situación general de estas enseñanzas, con recortes educativos, falta de reconocimiento del papel del profesorado y falta de estímulos a su mejora profesional y formativa. Las propuestas de la SEEC, tal y como se formularon, de un modo concreto son:
  - a) Ha de haber un reconocimiento del trabajo realizado por el profesorado no sólo en el terreno didáctico, sino también en el científico:
    - Es precisa una revalorización de la tesis doctoral, que apenas cuenta hoy para nada.
    - Debe autorizarse de forma inmediata que los profesores de instituto puedan participar con pleno derecho en los Proyectos de investigación del Plan General de apoyo a la Investigación.
  - b) Deben unificarse los criterios entre el MEC y CCAA para que todos los cursos tengan los mismos criterios en cuanto al valor de los créditos de formación. No puede ser que comunidades como Madrid o Galicia no reconozcan los créditos que sí ha reconocido en el nivel nacional el MEC.
  - c) Es preciso dinamizar la carrera docente, recuperando la condición de catedrático por oposición como estímulo para la mejora profesional y laboral de los profesores.

Ante estas peticiones, las dos autoridades dieron una respuesta semejante:

-Primero: son plenamente conscientes de la situación de desánimo del profesorado.

-Segundo: desconocían la imposibilidad de los profesores para participar en proyectos de investigación científica (se comprometieron a hacer gestiones inmediatas para solucionarlo).

- Tercero: están ya en marcha las conversaciones con todas las comunidades autónomas para unificar los criterios de concesión y el mutuo reconocimiento de créditos por actividades de formación.

- Cuarto: no se pronunciaron ni entraron en la discusión de la posibilidad de recuperar la condición de catedrático.

2) *Curriculum*: la reforma del *currículum* escolar ha de ir dirigida a resolver los problemas de programa y de respuesta y aprovechamiento de los estudiantes. Desde la SEEC se propusieron los siguientes objetivos:

- a) Reforzar la troncalidad, es decir, fomentar las materias comunes y reducir la optatividad, hecha muchas veces con retazos de asignaturas, que permite eludir las materias que requieren mayor esfuerzo.
- b) Endurecer los requisitos en cuanto al número de materias suspensas con que pueden pasar de curso o titular.
- c) Arbitrar procedimientos para recuperar al 30% del alumnado que no titula al final de la ESO. Es muy importante conocer cómo se va a hacer una oferta válida y ajustada para redireccionarlos a una FP de calidad que les permita tener un título profesional inicial con peso académico equivalente al de ESO.
- d) Se apoyan las pruebas de control externo al final de cada etapa con valor académico. Es preciso unificar las distintas pruebas de evaluación externas que hay ahora.
- e) Ser flexibles en la *ratio* estudiantes/grupo para permitir que sigan impartándose materias minoritarias. Es preciso establecer mecanismos que eviten, exclusivamente por razones económicas, la reducción de la oferta docente y, en concreto, diferentes modalidades del Bachillerato. Se hizo hincapié en que esto afecta no solo al Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, sino, quizá en mayor grado todavía, al Bachillerato Científico y Tecnológico. Hay que ser consciente también de que no es lo mismo reagrupar docencia en lugares donde hay más de un instituto que en muchísimas localidades de toda España, donde la desaparición de una modalidad de Bachillerato en el único instituto existente conlleva la limitación objetiva de las posibilidades de estudio de los alumnos, lo que constituye una violación flagrante de los derechos constitucionales de acceso a la educación a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

La respuesta de las autoridades fue también coincidente: la reforma que se prepara para la ESO y el Bachillerato coincide en gran parte con los deseos manifestados por la SEEC:

-Primero: se pretende reforzar las materias fundamentales y evitar la multiplicación de la oferta de materias secundarias; el sistema tal y como está no es sostenible económicamente y conlleva, además, resultados nefastos para la formación de los estudiantes.

-Segundo: se pretende hacer menos automático el paso de curso con muchas materias pendientes.

-Tercero: se pretende introducir pruebas al final de cada ciclo, lo que conlleva el dirigir a estudiantes que no superen estas pruebas hacia formaciones alternativas, de manera que puedan obtener una formación más acorde con sus intereses y capacidades y, a la vez, no incidan negativamente en los grupos de estudiantes que desean continuar estudiando en la ESO y el Bachillerato.

-Cuarto: se mostraron muy receptivos al problema que plantea la desaparición de ramas enteras del Bachillerato en función de una baja demanda. Tanto la Secretaría de Estado como la Adjunta al Director General son científicas experimentales de formación y coincidieron con la SEEC en que la baja demanda de materias como Física, Química o Matemáticas, que pueden equipararse con la de Latín y Griego, lleva al país a un futuro científica y profesionalmente inviable.

3) Nuestras asignaturas: La SEEC comenzó por hacer una presentación general sobre el carácter fundamental de las enseñanzas de materias de Clásicas para la formación general de todos los estudiantes en el conocimiento de su propia lengua y de los orígenes de su cultura; sobre el enorme privilegio que representa para un país como España el haber logrado una comunidad científica y académica de Filología Clásica comparable, si no mejor, a la de cualquier otro país; sobre el carácter ejemplarmente innovador y dinámico del profesorado de Latín y Griego de la Enseñanza Secundaria; sobre los valores de comunidad europea que transmiten estas materias por ser el fundamento común de la mayoría de los aspectos lingüísticos y culturales de Europa. Finalmente, planteó las siguientes demandas y sugerencias:

- a) Se debe mantener la Cultura Clásica en 3º y 4º de la ESO como materia de oferta obligada.
- b) El Latín debe formar parte del currículum fundamental de la formación de los estudiantes al menos desde 4º de la ESO. Dentro del refuerzo de las materias troncales, el Latín debe considerarse central para las ciencias humanas y sociales, junto a la Lengua y la Historia.
- c) Debe mantenerse el latín y el griego en el Bachillerato con oferta obligada y unas condiciones de ser cursadas que lo hagan viable. El número de estudiantes que lo demandan, al igual que pasa con Química o Física, no puede justificar su desaparición. Hay que flexibilizar la *ratio* de estudiantes por grupo (como ya hace la Comunidad de Madrid: para el curso 2012-13 se permite con un mínimo de 5 alumnos).
- d) Debe considerarse la creación de una materia transversal con contenidos lingüísticos y culturales paralela a la de Ciencias del Mundo Contemporáneo. Si se

entiende que todos los estudiantes tienen que tener una formación científica básica, todos deberían tener una formación literaria y lingüística, en donde, entre otras cosas, se estudien los fundamentos y la etimología del vocabulario técnico y científico.

Las autoridades respondieron a estas demandas alegando, en primer lugar, la competencia exclusiva que tienen las comunidades autónomas en la regulación precisa de sus currículos. No obstante, aseguraron ser plenamente conscientes de la importancia de la formación humanística y lingüística y, dentro de ella, del latín como asignatura de carácter central. Sobre el griego sólo quedó el hecho de que, al menos desde su capacidad regulatoria o de influencia, no parece que esté prevista la modificación de su estatuto y situación.

Al final de cada una de las entrevistas, las autoridades agradecieron a la SEEC su interés por el sistema general de Enseñanza Secundaria en España, más allá de sus legítimos intereses específicos en las lenguas clásicas; reiteraron la valoración muy positiva que hacen de la labor de la Sociedad como articuladora de la opinión de todo un sector del espectro educativo, tanto en Enseñanza Media Secundaria como en el nivel universitario; finalmente, invitaron a la SEEC a hacerles llegar por escrito nuestras peticiones concretas y a participar en el debate que se acaba de abrir para configurar la reforma educativa.

Desde la Comisión Ejecutiva de la SEEC se valoran muy positivamente ambas entrevistas, tanto por la receptividad mostrada por la Secretaria de Estado y el Director General, como por haber visto reconocida y reforzada su condición de agente legítimo en la configuración del sistema educativo oficial.